

En Madrid, en la fecha que figura en la firma

CONVOCATORIA JORNADA ICEX EN EL MARCO DEL CONGRESO F&A NEXT (WAGENINGEN) EN PAÍSES BAJOS

20 a 21 de mayo de 2026. Wageningen (Países Bajos)

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX), en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en La Haya organiza una Jornada ICEX en el marco del Congreso F&A NEXT que tendrá lugar en Wageningen (Países Bajos) los días 20 y 21 de mayo de 2026.

La participación en el Congreso los días 20 y 21 de mayo se completará con una recepción de bienvenida la noche anterior (19 de mayo) donde las empresas españolas podrán conocer al personal de la Oficina Económica y Comercial de España en La Haya y tener una primera visión del mercado holandés.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas del sector *agrifoodtech* con alto componente innovador tecnológico, con soluciones disruptivas, ingredientes o productos de nueva generación:

- *Novel food* y proteínas alternativas.
- Seguridad alimentaria.
- Ingredientes de nueva generación resultantes de desarrollos tecnológicos (nanotecnología, fermentación de precisión, entre otros).
- Alimentación sostenible.
- Alimentos producidos a través de *vertical farming*.
- Soluciones *agritech* para la agricultura, la ganadería o la piscicultura.

POR QUÉ PARTICIPAR

La Jornada ICEX en el marco del Congreso F&A Next, que se celebrará del 20 al 21 de mayo en Países Bajos, tiene como principal objetivo dar a conocer el potencial de la oferta española del sector *agrifoodtech* en Países Bajos, incrementar su presencia en el mercado y promover el contacto entre las empresas e instituciones españolas y el ecosistema local neerlandés, así como presentarse ante una audiencia de carácter internacional.

Esta actividad permitirá conocer de primera mano la situación del sector *agrifoodtech* en Países Bajos, sus perspectivas, e identificar demanda y oportunidades comerciales para los exportadores de servicios y productos del sector *agrifoodtech*. Además, la participación permitirá a las empresas y miembros de la delegación (asociaciones, inversores, centros tecnológicos) incrementar su visibilidad en el mercado local e internacional, colaborar con agentes e instituciones locales, aceleradoras, *corporates*, incubadoras, etc. y ponerse en contacto con potenciales inversores.

Países Bajos se presenta como uno de los principales ecosistemas de innovación agroalimentaria más punteros y dinámicos a nivel internacional. En el Congreso F&A Next que tiene lugar en Wageningen se dan cita los centros tecnológicos y de investigación, administración, corporaciones, startups, inversores, capital

Esta actividad está financiada por fondos Next GenerationEU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



ventures, aceleradoras, incubadoras, etc. de todo el mundo, ya que la Universidad de Wageningen es un *hub* de encuentro para todo el sector *agrifoodtech* internacional.

En Países Bajos existe un ecosistema muy favorable para el emprendimiento gracias al apoyo de diferentes inversores y el gasto en investigación y desarrollo ha sido de alrededor de un 2% del PIB durante los últimos 50 años. Además, el país es la sede de grandes multinacionales gracias a un régimen fiscal muy favorable y a su excelente localización en términos logísticos, que permite que actúe como *hub* de entrada y salida al mercado europeo. Por su parte, la ciudad de Wageningen es un centro de encuentro de todos los agentes del ecosistema *agrifoodtech*, conocida como la "región Food Valley", en la que se encuentra la Universidad y el Centro de Investigación. Este lugar actúa como centro neurálgico internacional del sector de innovación *agrifoodtech* y allí se reúnen multinacionales, aceleradoras, inversores y otros profesionales del sector que impulsan las inversiones y facilitan el acceso al mercado de *startups* y *scaleups*.

QUÉ OFRECEMOS

- Presencia de la delegación en la parte congresual
- Presencia en la zona expositiva (Startup Expo), donde habrá dos mesas para la delegación
- Acceso a zona de reuniones
- Acceso preferente a listado de participantes en el Congreso en la plataforma
- Visibilidad de la delegación española en diferentes soportes ofrecidos por el congreso
- Organización y coordinación general de la acción.

Complementariamente, ICEX publicará un artículo de relevancia sectorial con el objetivo de dar visibilidad al ecosistema español y a la delegación participante.

Firma

María Naranjo Crespo

Directora de Industria Agroalimentaria

Esta actividad está financiada por fondos Next GenerationEU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Esta propuesta de actividad tiene como objetivo facilitar a un grupo de empresas españolas e instituciones el acceso a potenciales socios comerciales en Países Bajos, así como inversores, *partners*, aceleradoras e incubadoras, dando a conocer la tecnología del sector *agrifoodtech* y la oferta exportadora española in situ.

Las jornadas se configuran en 2 días de trabajo, según el siguiente programa tentativo:

19 de mayo, Wageningen:

- Recepción de bienvenida a la delegación española en horario de tarde/noche para presentar al personal de la Oficina Económica y Comercial de España en La Haya

20 y 21 de mayo, Wageningen. Congreso F&A Next

- Participación en el Congreso, incluye el acceso de los miembros de la delegación en la parte congresual y expositiva. Asimismo, se publicará un artículo sobre las soluciones de España en este ámbito. Los miembros de la delegación tendrán un pase para el congreso, aprovechando todas las oportunidades de *networking* del mismo, al tiempo que la participación dentro de la delegación española permitirá una mayor visibilidad gracias al conjunto de prestaciones contratadas por ICEX con la organización.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza el 17/03/2026 a las 15 h. UTC+2.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

CUOTA PARTICIPACIÓN:

Cuota primera persona por empresa participante	400 euros (más 21% IVA) = 484 euros
Cuota segunda persona por empresa participante	200 euros (más 21% IVA) = 242 euros

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Esta actividad está financiada por fondos Next GenerationEU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
 - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
 - IBAN: ES 82 0182 2370 4002 0000 0402
 - CÓDIGO SWIFT: BBVA ES MMXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
Pº Castellana, 278
28046 MADRID
- CONCEPTO: JORNADA TÉCNICA AGRIFOODTECH WAGENINGEN 2026 – Nombre de la empresa

Si elige la opción de pago por transferencia, debe seleccionar la opción “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

No se tendrá en cuenta la inscripción hasta el momento en que se reciba el pago en firme.

Una vez cerrado el plazo el plazo de inscripción y analizadas las solicitudes recibidas, ICEX comunicará por escrito, mediante circular, a las empresas su admisión o no admisión en la actividad y procedimiento a seguir.

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.

Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

ICEX podrá requerir de forma individual a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

La empresa que una vez finalizado el plazo de inscripción renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de esta actividad por ICEX por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Esta actividad está financiada por fondos Next GenerationEU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.



III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS:

Podrán optar a participar en la jornada las empresas que cumplan y acrediten los siguientes requisitos:

- Empresa constituida legalmente en España dentro de los sectores mencionados. Se permite la participación de filiales de empresas españolas siempre que éstas pertenezcan en un porcentaje superior al 50% a la empresa española.
- Los participantes deberán contar con productos o servicios propios de marca española.
- Durante el evento pueden tomarse imágenes/vídeo de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/vídeo con fines promocionales.
- Será obligatoria la participación del personal de la empresa española en las reuniones, no pudiendo delegarse ésta en un distribuidor local.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

^[1] - *Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:*

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- *Información sobre los objetivos de esta autorización:*

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El número máximo de empresas participantes es de 8.

En caso de que haya más solicitudes que cumplan el criterio anterior que plazas, la selección se realizará atendiendo al orden de inscripción en la actividad.

A efectos de la valoración del cumplimiento de los requisitos para poder realizar la selección final de empresas, solo se considerará la información incluida en la inscripción.

Una vez cubiertas las plazas disponibles, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

ICEX se reserva el derecho a anular la actividad parcial o totalmente en caso de no alcanzar un número suficiente de participantes. En ese caso, se devolverá el importe íntegro de la cuota a las empresas seleccionadas.

La inscripción a la actividad ha de realizarse a través del formulario online al que se accede en www.icex.es.

Para inscribirse, es necesario disponer de una cuenta de usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española.

Esta actividad está financiada por fondos Next GenerationEU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE ICEX

IAC

tel. (+34) 913 497 100

<https://www.icex.es/es/contacto#contacto>

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro delegado de Protección de Datos.

Esta actividad está financiada por fondos Next GenerationEU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".

